

¿Qué dijo y qué no dijo el Papa Francisco según los portales publicados?

¿Qué dijo?

"Las personas homosexuales tienen derecho a estar en una familia. Son hijos de Dios y nadie debería ser expulsado o sentirse miserable por ello".

"Lo que tenemos que tener es una ley de unión civil; de esa manera están cubiertos legalmente".

Estas citas deberían cotejarse en el conjunto del documental Francesco. El contexto ayudará a situar las expresiones del Papa.

No obstante se puede decir:

- 1) La actitud pastoral con respecto a las personas homosexual. "Tienen derecho a estar en una familia", no se puede excluir a nadie de una familia. "Son hijos de Dios", los homosexuales creyentes consideran a Dios como su Padre, amados por ser hijos e hijas, más allá de su condición homosexual. "Nadie debería ser expulsado o sentirse miserable por ello", la actitud de acompañar, integrar, iluminar, desculpabilizar, perdonar, no juzgar, son actitudes de misericordia que se aplican a todas las personas abiertas a la acción del Espíritu Santo.
- 2) Unión civil. "Lo que tenemos que tener es una ley de unión civil; de esa manera están cubiertos legalmente". La unión civil, aprobada en muchos países, es el resguardo a los derechos de las personas que deciden convivir, sin distinguir la condición sexual.

¿Qué no dijo?

Equiparar la unión civil con el matrimonio. El matrimonio está aplicado a la unión del varón y la mujer, aunque los homosexuales lucharon para que la unión civil sea matrimonio igualitario, en muchos países ha quedado así la figura legal. Matrimonio en su significado es el oficio de la madre, como patrimonio es el oficio del padre. El Papa no entra en esto, sino solamente expresa la unión civil de las personas del mismo sexo.

El Papa no hace referencia a la moralidad de los actos de las personas homosexuales, la postura eclesial está muy clara en muchos documentos.

Ni tampoco hace un juicio acerca de las personas homosexuales. Solamente hace referencia a la actitud pastoral y al resguardo legal de los homosexuales.

Ver:

Catecismo de la Iglesia Católica: 2357-2359.

Congregacion para la Doctrina de la Fe, CARTA A LOS OBISPOS DE LA IGLESIA CATÓLICA

SOBRE LA ATENCIÓN PASTORAL A LAS PERSONAS HOMOSEXUALES, 1 de octubre 1986.

Ernesto Giobando sj
Obispo Auxiliar de Buenos Aires.